

Medellín, 01 de marzo de 2022

Doctor  
RAMÓN JAVIER MESA CALLEGAS  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

**Referencia:** Invitación Pública **VA-DTH-001-10410048-2021**

**Objeto:** Prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales: pre-ocupacionales o de pre-ingreso, evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambio de ocupación), evaluaciones post-incapacidad o reingreso, y evaluación post-ocupacional o de egreso con sus conceptos de aptitud y las correspondientes valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio, ayudas diagnósticas y demás evaluaciones requeridas de acuerdo con el profesiograma, para los empleados docentes y no docentes, trabajadores oficiales y contratistas de riesgos 4 y 5 de la Universidad de Antioquia.

**Cuantía:** TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$316.000.000) y todos los impuestos.

**Asunto:** Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por usted, procedemos a presentar el informe de resultados de la invitación pública a cotizar de la referencia, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación de las propuestas.

## 1. Antecedentes

El 3 de febrero de 2023, la Universidad de Antioquia publicó los términos de referencia en el portal universitario: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar>

Durante el periodo para presentar observaciones de conformidad con los términos de referencia no se presentó ninguna observación o aclaración a los términos de la invitación pública **VA-DTH-001-10410048-2021**.

El día 24 de febrero de 2023 se publicó adenda Nro 1, ampliando plazos para la verificación de la información y para solicitud de algunos requisitos subsanables por los oferentes, a través del sitio: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar>

Invitación a cotizar **VA-DTH-001-10410048-2021**, conforme a lo señalado en los términos de referencia.

## 2. Participación y apertura de propuestas

El 17 de febrero de 2023, a las 16:00 horas, se realiza apertura de las propuestas comerciales que ingresaron al formulario de la ventanilla virtual UdeA, para participar del proceso de contratación con referencia **VA-DTH-001-10410048-2021**.

Los profesionales designados para desarrollar esta labor procedieron a revisar el contenido de los registros en el formulario electrónico, así como la documentación de la propuesta.

Se recibieron 2 propuestas a través del formulario electrónico:

No	Radicado	Hora	Proponente	NIT	No. Póliza seriedad de oferta	Costo total de la propuesta
1	2023-000000594-E	9:32 am	EVALUA SALUD IPS S.A.S	900380150-0	21-44-101370231 Seguros del Estado	\$291.656.000
2	2023-000000608-E	10:41 am	SAFETY FIRST COLOMBIA S.A.S	900786245-5	3553994-1 Suramericana	\$292.325.000

LA UNIVERSIDAD de acuerdo con la INVITACIÓN A COTIZAR **VA-DTH-001-10410048-2021** realizó un análisis comparativo de las propuestas en dos etapas, eliminatorias o preclusivas, es decir, una propuesta debe cumplir con los requisitos de la primera Etapa para poder pasar a la segunda.

## 3. Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes:

ASPECTO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Requisitos Jurídicos	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de capacidad financiera	Habilitado / No Habilitado
Requisitos Técnicos	Cumple / No cumple
Experiencia del proponente	Habilitado / No Habilitado

### a. Requisitos Jurídicos

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tomaron en cuenta las condiciones jurídicas para participar en el proceso, establecidas en los Términos de Referencia en el literal a, numeral 9, Requisitos jurídicos.

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados y de la verificación realizada a los documentos anexos encontramos:

**Requisitos Jurídicos de EVALUA SALUD IPS S.A.S**

El oferente no es hábil jurídicamente para continuar el proceso de invitación pública; toda vez que no cumple con los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

1	Ser una persona jurídica, con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos UN (1) AÑO antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; (iii) tener un duración igual o mayor a CINCO (5) años de existencia Nacional. Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y firmar el contrato, en caso que aplique
2	Presentar copia del documento de identidad del Representante Legal
3	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
4	RUT
5	No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art 60 Ley 610 de 2000;
6	No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía nacional de Colombia (Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
7	Presentar una garantía de seriedad de la propuesta: a los oferentes se les exigirá garantía de seriedad de la Propuesta Comercial u Oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario
8	De conformidad con lo establecido en el artículo primero (1o) de la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes oferten servicios de salud y seguridad en el trabajo, deberán adjuntar copia de la licencia otorgada por la secretaria de salud vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y suscripción del respectivo contrato. En caso que algunos exámenes sean realizados por subcontratación, el contratista es responsable de informar y evidenciar habilitación vigente para la prestación de dichos servicios en cada una de sus sedes. Así mismo, las entidades deberán estar inscritas en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. Registro de vigencia actual de la habilitación disponible en <a href="https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/">https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/</a>
9	Tener vigentes las licencias de salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los profesionales que realizará las evaluaciones médicas.
10	Habilitación del servicio expedido por la Autoridad Competente

El 24 de febrero de 2023, se envió vía correo electrónico a [comercial@efectividadcomercial.co](mailto:comercial@efectividadcomercial.co) [direccioncomercial@evaluasalud.com](mailto:direccioncomercial@evaluasalud.com) requerimiento para subsanar algunos requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia no aportados por el oferente, a través del medio indicado por la Universidad (Ventanilla Virtual UdeA).

Para subsanar los requisitos se le otorgo al oferente hasta el 27 de febrero a las 2:00pm, el proponente Evalúa Salud IPS SAS, responde al correo de la invitación pública el día 27 de febrero a las 5:05pm, tres (3) horas después del tiempo otorgado por la Comisión Evaluadora.

Los documentos aportados de forma extemporánea por el oferente Evalúa Salud IPS SAS, no se proceden a evaluar; ya que, existe causal de rechazo al no aportar los documentos requeridos por la Universidad dentro del término fijado, de conformidad con el literal J del numeral 19 de los términos de referencia. *“Cuando EL PROPONENTE habiendo sido requerido por “LA UNIVERSIDAD” para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en los términos de referencia o aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias”.*

Por otro lado, la garantía de seriedad de la oferta aportada Póliza N° 21-44-101370231 de Seguros del Estado, tiene una vigencia desde 16/12/2021 al 01/02/2022 y un valor de \$23.526.710, incumpliendo con el requisito jurídico establecido en el numeral 9 de la tabla de los requisitos jurídicos; puesto que, lo exigido por la Universidad de Antioquia fue *“Presentar una garantía de seriedad de la propuesta: a los oferentes se les exigirá garantía de seriedad de la Propuesta Comercial u Oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario** (Negrilla y subraya fuera del texto).*

El cierre de la invitación se da cuando se reciben las ofertas comerciales, que para el caso en concreto fue el 17 de febrero de 2023 y el valor de la póliza según el presupuesto oficial debía ser de \$31.600.000; por ende, la póliza aportada es insuficiente en cuanto a la vigencia y cuantía exigida por la Universidad.

La constitución de la garantía de seriedad de la oferta se deberá realizar en el mismo momento en que se presente la propuesta, so pena de que el contrato de seguro sea ineficaz, por carecer de un elemento esencial, que es el riesgo asegurable; por consiguiente, la no presentación de la póliza de seriedad de oferta conforme a lo requerido por la Universidad de Antioquia da lugar al rechazo de la oferta de conformidad con la literal K del numeral 19 de los términos de referencia. *“Cuando el PROPONENTE no adjunte la garantía de seriedad de la oferta o la presente en forma incompleta o por menor valor o vigencia del establecido.”*

**Requisitos Jurídicos SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S**

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación y aceptación de las condiciones de la invitación	Carta de presentación de la oferta en el formato del Anexo 2 Este documento debe venir firmado por el representante legal y tener vigencia igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la	X		1. CARTA DE PRESENTACION ANEXO 2.pdf	

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	fecha de la presentación de la propuesta.				
<p>Ser una persona jurídica, con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos UN (1) AÑO antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; (iii) tener un duración igual o mayor a CINCO (5) años de existencia Nacional</p> <p>Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y firmar el contrato, en caso que aplique.</p>	<p>Anexar el Certificado de existencia y representación legal. expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal. igualmente debe aportar copia del documento de identidad.</p>	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 14-22	
Presentar copia del documento de identidad del Representante Legal	Fotocopia de la Cédula del representante legal	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 47	
Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales <sup>1</sup> , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación firmada por el revisor fiscal o representante según sea el caso, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Profesionales) así como los propios del SENA,	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 41 - 44	

<sup>1</sup> Lo exige la Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.



REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	ICBF y Cajas de Compensación Familiar				
No tener el oferente o su representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, ni incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 artículo 3.	Carta de presentación de la oferta en el formato del Anexo 2  Este documento debe venir firmado por el representante legal y tener vigencia igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta	X		1. CARTA DE PRESENTACION ANEXO 2.pdf	
RUT	Anexar fotocopia completa del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 48 - 51	
No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República <sup>2</sup> (Art 60 Ley 610 de 2000;	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 52-53	

<sup>2</sup> Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000. Puede ser aportado directamente por EL PROPONENTE; o puede ser, conforme dispone la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General, consultado por el

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	República <sup>3</sup> . ( <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a> ).  Debe ser consultado y aportado por el oferente				
No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía nacional de Colombia (Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Certificado de no estar vinculado en el RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia ( <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/cnpc/Login.aspx?ReturnUrl=%2FCnpc">https://srvcnpc.policia.gov.co/cnpc/Login.aspx?ReturnUrl=%2FCnpc</a> ).  Debe ser consultado y aportado por el oferente	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 54	
Presentar una garantía de seriedad de la propuesta: a los oferentes se les exigirá garantía de seriedad de la Propuesta Comercial u Oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto	Original de la póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a nombre de la Universidad de Antioquia con sus anexos	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 55-67	Suramericana 3553994-1 17/02/2022 - 17/04/2022 \$31.600.000

funcionario respectivo de LA UNIVERSIDAD en la página web de dicha entidad, sin perjuicio que lo aporte el PROPONENTE.

<sup>3</sup> Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario					
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo primero (1o) de la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes oferten servicios de salud y seguridad en el trabajo, deberán adjuntar copia de la licencia otorgada por la secretaria de salud vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y suscripción del respectivo contrato.</p> <p>En caso que algunos exámenes sean realizados por subcontratación, el contratista es responsable de informar y evidenciar habilitación vigente para la prestación de dichos servicios en cada una de sus sedes.</p> <p>Así mismo, las entidades deberán estar inscritas en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.</p> <p>Registro de vigencia actual de la habilitación disponible en</p>	<p>Copia de la licencia vigente para la prestación del servicio de salud de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Evidencia de la inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.</p> <p>Debe ser consultado y aportado por el oferente.</p>	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 23-25, 68-73	



REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/					
Tener vigentes las licencias de salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los profesionales que realizará las evaluaciones médicas.	<p>Fotocopias de las licencias de salud ocupacional vigentes o Licencias de salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal que realizará las evaluaciones médicas que prestarán el servicio.</p> <p>Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses como especialista en salud ocupacional.</p> <p>Certificación expedida por el Representante Legal de haber verificado que el personal que realiza las evaluaciones médicas, valoraciones clínicas, ayudas diagnósticas, laboratorios, y otras evaluaciones se encuentran inscritos en el Registro de Talento Humano en Salud según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1090 de 2006 (<a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/abece-registro-unico-nal-talento-humano-rethus-20160104.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/abece-registro-unico-nal-talento-humano-rethus-20160104.pdf</a>)</p>	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 113 - 168	
Habilitación del servicio expedido por la Autoridad Competente	Entrega de copia del certificado vigente	X		OFERTA SAFETY UDEA.pdf Folio 29 - 40	

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública VA-DTH-001-10410048-2023, una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que el proponente

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SAFETY FIRST COLOMBIA SAS	900.786.245-5

cumple con todos los criterios exigidos en el literal a, numeral 9 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 3 de febrero de 2023 y es hábil jurídicamente.

**b. Requisitos de capacidad financiera**

A continuación, se detalla el análisis de la información financiera presentada por los proponentes en el RUP y/o estados financieros.

<b>PROPONENTE</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
	<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>		<b>ÍNDICE ENDEUDAMIENTO</b>		<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</b>	
	(Activo corriente / Pasivo corriente) <b>Mayor o igual a 1</b>		(Pasivo total / Activo total) <b>Menor o igual al 85%</b>		(Utilidad operacional / Gastos de intereses) <b>Mayor o igual a 2</b>	
	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	\$2.590	\$1.034	\$1.136	\$2.869	\$515	\$19.60
	<b>2.51</b>		<b>39.61%</b>		<b>26.25</b>	
	<b>HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>	
SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S.	\$904	\$197	\$228	\$1.240	\$341	\$4.26
	<b>4.60</b>		<b>18.42%</b>		<b>79.90</b>	
	<b>HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>		<b>HABILITADO</b>	

\* Cifras en millones de pesos

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública VA-DTH-001-10410048-2023, los proponentes se encuentran habilitados con todos los criterios exigidos en el literal b, numeral 9 Requisitos Financieros de los Términos de Referencia publicados el día 3 de febrero de 2023 y es hábil jurídicamente

**c. Requisitos Técnicos:**

Se analizaron las propuestas teniendo en cuenta los requisitos técnicos definidos en los términos de la invitación pública VA-DTH-001-10410048-2023:

**Requisitos técnicos de EVALUA SALUD IPS S.A.S**

El oferente, no cumple con uno de los requisitos técnicos:

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	Certificado emitido por el Representante Legal y el Responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.		X		El 24 de febrero de 2023, se envió vía correo electrónico a <a href="mailto:comercial@efectividadcomercial.co">comercial@efectividadcomercial.co</a> <a href="mailto:direccioncomercial@evaluasalud.com">direccioncomercial@evaluasalud.com</a> requerimiento para subsanar algunos requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia no aportados por el oferente, a través del medio indicado por la Universidad (Ventanilla Virtual UdeA). Para subsanar los requisitos se le otorgo al oferente hasta el 27 de febrero a las 2:00pm, el proponente responde al correo de la invitación pública el día 27 de febrero a las 5:05pm, tres (3) horas después del tiempo otorgado por la Comisión Evaluadora.
	Evaluación inicial de acuerdo con Resolución 0312 de 2019, firmada por el responsable SGSST.		X		
	Designación del encargado de seguridad y salud en el trabajo de la entidad		X		
Cumplir con los siguientes requerimientos de prestación del servicio <b>1. Citas</b> <b>2. Recursos</b> <b>3. Servicio</b>	<b>Carta de presentación de la oferta</b> en el formato del <b>Anexo 2</b> en la cual se aceptan las condiciones de la invitación. La carta debe estar firmada por el representante legal	X		ANEXO NO.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf Folios 1 a 5	

Los documentos aportados de forma extemporánea por el oferente Evalúa Salud IPS SAS, no se proceden a evaluar; ya que, existe causal de rechazo al no aportar los documentos requeridos por la Universidad dentro del término fijado, de conformidad con el literal J del numeral 19 de los términos de referencia. "Cuando EL PROPONENTE habiendo sido requerido por "LA UNIVERSIDAD" para *aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en los términos de referencia o aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias*".

**Requisitos técnicos de SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S**

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Presentar el Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Certificado emitido por el Representante Legal y el Responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	X			El 24 de febrero de 2023, se envió vía correo electrónico a <a href="mailto:cmunera@safetyfirst.com.co">cmunera@safetyfirst.com.co</a> requerimiento para subsanar este requisito técnico. Para subsanar el requisito se le otorgo al oferente hasta el 27 de febrero a las 2: 00 pm, el proponente responde al correo de la invitación pública el día 25 de febrero a las 04:59 pm, adjuntando la documentación solicitada.
	Evaluación inicial de acuerdo con Resolución 0312 de 2019, firmada por el responsable SGSST.	X			
	Designación del encargado de seguridad y salud en el trabajo de la entidad	X			
Cumplir con los siguientes requerimientos de prestación del servicio <b>1. Citas</b> <b>2. Recursos</b> <b>3. Servicio</b>	<b>Carta de presentación de la oferta</b> en el formato del <b>Anexo 2</b> en la cual se aceptan las condiciones de la invitación. La carta debe estar firmada por el representante legal	X		1. CARTA DE PRESE NTACI ON ANEXO 2.pdf	

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública VA-DTH-001-10410048-2023, una vez verificados los requisitos técnicos; se evidencia que el proponente

NOMBRE	IDENTIFICACION
SAFETY FIRST COLOMBIA SAS	900.786.245-5

cumple con todos los criterios exigidos en el literal c, numeral 9 Requisitos Técnicos de los Términos de Referencia publicados el día 3 de febrero de 2023 y es hábil técnicamente.

**d. Requisitos Experiencia del Proponente**

El proponente prueba su experiencia mediante el aporte de certificaciones, máximo tres (3), de haber ejecutado contratos, cuyo objeto sea igual al del presente proceso de invitación

La suma de los contratos certificados deberá ser igual al presupuesto de la presente invitación.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del Contrato.
- Valor total.
- Municipios donde se realizó el objeto contractual.
- Nombre o Razón Social del Contratista.
- Nombre o Razón Social del Contratante.
- Estado del contrato (liquidado o en liquidación). En caso de que la certificación no indique el estado del contrato, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de liquidación. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año).
- Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato.
- Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
- Teléfono y dirección electrónica de quien expide la certificación.
- Calificación del servicio por parte del contratante en términos de excelente, bueno, regular o malo.

Se considerarán como certificaciones válidas solo aquellas que incluyan todos los puntos anteriormente referidos.

#### Requisitos de experiencia EVALUA SALUD IPS S.A.S

El oferente, no es habilitado con el requisito de experiencia.

El 24 de febrero de 2023, se envió vía correo electrónico a [comercial@efectividadcomercial.co](mailto:comercial@efectividadcomercial.co) [direccioncomercial@evaluasalud.com](mailto:direccioncomercial@evaluasalud.com) requerimiento para subsanar algunos requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia no aportados por el oferente, a través del medio indicado por la Universidad (Ventanilla Virtual UdeA).

Para subsanar los requisitos se le otorgo al oferente hasta el 27 de febrero a las 2:00pm, el proponente Evalúa Salud IPS SAS, responde al correo de la invitación pública el día 27 de febrero a las 5:05pm, tres (3) horas después del tiempo otorgado por la Comisión Evaluadora.

Los documentos aportados de forma extemporánea por el oferente Evalúa Salud IPS SAS, no se proceden a evaluar; ya que, existe causal de rechazo al no aportar los documentos requeridos por la Universidad dentro del término fijado, de conformidad con el literal J del numeral 19 de los términos de referencia. *“Cuando EL PROPONENTE habiendo sido requerido por “LA UNIVERSIDAD” para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en los términos de referencia o aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias”.*

#### Requisitos de experiencia SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S

ENTIDAD	Cumple	No cumple	Folio	Observaciones
Seguridad Record de Colombia Ltda. - Securcol Ltda. Nit: 890911972-2	X		OFERTA SAFETY UDEA.p df Folio 186	Certificado de experiencia expedida por Securcol Ltda, firmada el 16 de marzo de 2020, por la Representante legal, Adaluz Bonilla Lopera. C.C. 52077683 Por valor de \$925.661.463
Segurtronic Ltda.		X	OFERTA SAFETY	Certificado de experiencia expedida por Segurtronic Ltda, firmada el 13 de



Nit: 800250741-3			UDEA.p df Folio 187	marzo de 2020 por la Representante Legal, Luz Dary Sánchez.C-C 42.893.698 Por valor de \$111.189.224
Soluciones Generales Record de Colombia SAS – SOGERCOL Nit: 800086996			OFERTA SAFETY UDEA.p df Folio 188	Certificado de experiencia expedida por Sogercol SAS, firmada el 27 de febrero de 2020 por la Representante Legal, Javier Parra.C-C 74.185.812 Por valor de \$123.309.139

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública VA-DTH-001-10410048-2023, una vez verificados los requisitos de experiencia; se evidencia que el proponente

NOMBRE	IDENTIFICACION
SAFETY FIRST COLOMBIA SAS	900.786.245-5

cumple con todos los criterios exigidos en el literal d, numeral 9 Requisitos de Experiencia de los Términos de Referencia publicados el día 3 de febrero de 2023 y es hábil técnicamente.

#### 4. Etapa 2: Evaluación de la Propuesta Económica

Una vez verificados los requisitos de participación, se concluye:

**4.1.** El proponente **EVALUA SALUD IPS S.A.S**, no cumple con los requisitos de la Etapa 1 de los Términos de Referencia, por lo tanto, no se evalúa la propuesta económica ni los valores agregados presentados en el archivo con nombre 31 Anexo+1+PROPUESTA+ECONÓMICA+Y+VALORES+AGREGADOS.pdf.

**4.2.** El proponente **SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S**, cumple con todos los requisitos de la Etapa 1, por lo tanto, se procede a evaluar la propuesta económica.

**SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S** por ser el único proponente habilitado, se le otorga el máximo puntaje en los criterios de evaluación.

		Puntaje
Valor de la propuesta económica	\$292.325.000	80
Valores agregados	96 horas de acompañamiento en jornadas de la salud 192 horas de acompañamiento mesas laborales	20

#### 5. Conclusiones

**5.1.** Para la Invitación Pública **VA-DTH-001-10410048-2023** se recibieron dos (2) propuestas comerciales de persona jurídica.

- 5.2.** El análisis en la Etapa 1 dio como resultado que la propuesta comercial presentada por EVALUA SALUD IPS S.A.S no estaba habilitadas para la Etapa 2: Evaluación de la propuesta económica y valores agregados.
- 5.3.** Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma SAFETY FIRST COLOMBIA SAS, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos, y de experiencia. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios, por valor de \$292.325.000 (doscientos noventa y dos millones trescientos veinticinco mil pesos). En este valor están incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación, conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Firma la comisión evaluadora:

Johanna Cardona



**LEIDY JOHANNA CARDONA CHAVARRÍA**

Coordinadora Administrativa 3 -Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Vicerrectoría Administrativa- División de Talento Humano

**LAURA MARÍA MACHADO SOTO**

Tecnóloga SST  
Vicerrectoría Administrativa- División de Talento Humano